



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** DICARZOL  
**Número de autorización:** 18760  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 21/04/1992  
**Fecha de Caducidad:** 31/07/2021

Titular

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**  
Highlands House Basingstoke Road, Spencers  
Wood  
RG7 1NT Reading  
REINO UNIDO

Fabricante

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**  
Highlands House Basingstoke Road,  
Spencers Wood  
RG7 1NT Reading  
REINO UNIDO

**Composición:** FORMETANATO 50% [SP] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 250 g y 500 g. Bolsa multicapa PET/Aluminio/PE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 250 y 500 g.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acerolo	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Albaricoquero	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre, dosis máxima: 0,2 kg/ha. Aplicar en el estadio caída de pétalos.
	TRIPS		
Arándano, mirtilo	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Excepto acerolo y saúco. Aire libre. Dosis máxima de 0,2 kg/ha. Para el caso del escaramujo o rosál silvestre: (Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Berenjena	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,125	Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha.
	TRIPS		
Calabaza	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsas de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha.
	TRIPS		
Escarola	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,2	Al aire libre. Entre 4-5 hojas verdaderas. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha para cualquier método de aplicación.
	TRIPS		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frambueso	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Fresal	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha.
	TRIPS		Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha. Utilizar sólo antes de la aparición de las primeras flores para reducir la población de trips.
Grosellero	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Lechuga	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,2	Al aire libre. Entre 4-5 hojas verdaderas. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha para cualquier método de aplicación.
	TRIPS		
Melocotonero	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre, dosis máxima: 0,2 kg/ha. Aplicar en el estadio caída de pétalos.
	TRIPS		
Melón	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsas de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha.
	TRIPS		
Ornamentales herbáceas	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Incluye ornamentales florales o de flor. Al aire libre: dosis máxima de 0,2 kg/ha. En invernadero: dosis máxima de 0,1 kg/ha.
	TRIPS		
Sandía	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsas de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS		500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha.
Saúcos	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Tomate	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,125	Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha.
	TRIPS		
	ACARO DEL BRONCEADO		
Zarzamoras	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Fresal, Tomate	10
Calabaza, Melón, Sandía	3
Acerolo, Albaricoquero, Arándano, mirtilo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Escarola, Frambueso, Grosellero, Lechuga, Melocotonero, Ornamentales herbáceas, Saúcos, Zarzamoras	NP

**Condiciones generales de uso:**

Métodos de aplicación: Pulverización normal con tractor y manual al aire libre y pulverización manual en invernadero.

Una única aplicación por campaña en todos los usos autorizados, excepto en sandía, melón y calabaza que serán dos aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo entre



aplicaciones de 21 días.

Aplicar sólo cuando se hayan alcanzado los umbrales de tratamiento recomendados.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Al aire libre:

En sandía, melón y calabaza, en pulverización normal con tractor y utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g. durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), y calzado adecuado.

En sandía, melón y calabaza, lechuga, escarola, tomate y berenjena, en pulverización manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500g durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), calzado adecuado, además de mascarilla tipo A1P2 y pantalla facial.

En fresas, zarzamoras, frambueso, mirtilo, arándano, grosellero, escaramujo, sáuco y acerolo en pulverización normal con tractor o en pulverización manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500g, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), calzado adecuado y pantalla facial.

En lechuga y escarola, tomate y berenjena, en pulverización normal con tractor, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), calzado adecuado y pantalla facial.

En arbustos y pequeños árboles ornamentales, ornamentales herbáceas y de flor, melocotonero, nectarino y albaricoquero, en pulverización normal con tractor o en pulverización manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En invernadero:

En ornamentales herbáceas y de flor, en pulverización manual durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y mono de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).

Se debe utilizar pantalla facial durante la aplicación del producto.



Se debe utilizar ropa de protección química en las labores de reentrada.

Seguridad del trabajador:

Al aire libre:

En sandía, melón, calabaza, arbustos y pequeños árboles ornamentales, ornamentales herbáceas y de flor, melocotonero, nectarino y albaricoquero, en cualquier tipo de pulverización, se deberán utilizar guantes de protección química solo para tareas de más de 2 horas.

En fresaes, zarzamoras, frambueso, mirtilo, arándano, grosellero, acerolo, saúco, escaramujo o rosal silvestre, lechuga y escarola, tomate y berenjena, en pulverización normal con tractor o manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, se deberán utilizar guantes de protección química.

En sandía, melón y calabaza, en pulverización normal con tractor o pulverización manual con bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, el periodo de reentrada será de 2 días para tareas de duración superior a 2 horas.

En lechuga y escarola, tomate y berenjena, en pulverización normal con tractor o manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, el periodo de reentrada será de 3 días para tareas de 2 horas.

En melocotonero, nectarino y albaricoquero el periodo de reentrada será de 7 días para tareas de 2 horas.

En invernadero:

En ornamentales herbáceas y de flor, en pulverización manual se deberán utilizar guantes de protección química solo para tareas de más de 2 horas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.



No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de este a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H300+H330 - Mortal en caso de ingestión o inhalación



<b>Consejos de Prudencia</b>	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P405 - Guardar bajo llave.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar un banda de seguridad hasta la zona no cultivada de: 1 m para lechuga y 3 m para ornamentales y resto de cultivos.

SPE8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Otros componentes además del ingrediente activo: Cloruro amónico (nº CAS 12125-02-9).

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Nº REGISTRO: 18760

DICARZOL

(\* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; zarzamoras, frambueso, mirtilo, arándano, grosellero, escaramujo, acerolo y saúco tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:**

Error jerarquía. Rosal silvestre se incluye dentro de arbustos y pequeños árboles ornamentales.